



CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/01/05

HORA: 09:23:52

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: F+aArk4eBQ

OPERACION: AA22007637

PAGINA: 1

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en wwwccb.org.co

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en wwwccb.org.co/certificadoselectronicos

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : PROCTEK S.A.S.

N.I.T. : 900.159.278-9 Administración : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/01/05

HORA: 09:23:52

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: F+aArk4eBQ

OPERACION: AA22007637

PAGINA: 2

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

MATRICULA NO: 01717559 DEL 3 DE JULIO DE 2007

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :30 DE MARZO DE 2021

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

ACTIVO TOTAL : 15,716,034,692

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 50 N 134 - 66

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : BOGOTA@PROCTEKWEB.COM

DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 50 N 134 - 66

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : BOGOTA@PROCTEKWEB.COM

CERTIFICA:

Por Escritura Pública No. 0001245 del 15 de junio de 2007 de Notaría 15 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de julio de 2007, con el No. 01141956 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada PROCTEK LTDA.

CERTIFICA:

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

E. P. No. 0002190 del 14 de marzo de 2008 de la Notaría 76 de Bogotá D.C. 01215571 del 21 de mayo de 2008 del Libro IX

E. P. No. 0002190 del 14 de marzo de 2008 de la Notaría 76 de Bogotá D.C. 01215573 del 21 de mayo de 2008 del Libro IX

E. P. No. 0002190 del 14 de marzo de 2008 de la Notaría 76 de Bogotá D.C. 01215574 del 21 de mayo de 2008 del Libro IX

*** CONTINUA ***



CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/01/05

HORA: 09:23:52

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: F+aArk4eBQ

OPERACION: AA22007637

PAGINA: 3

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

E. P. No. 1767 del 23 de diciembre de 2009 de la Notaría 31 de Bogotá D.C. 01353126 del 7 de enero de 2010 del Libro IX
E. P. No. 1367 del 18 de diciembre de 2012 de la Notaría 31 de Bogotá D.C. 01692840 del 24 de diciembre de 2012 del Libro IX
Acta No. 20 del 16 de diciembre de 2013 de la Junta de Socios 01794704 del 30 de diciembre de 2013 del Libro IX
Acta No. 025 del 21 de marzo de 2017 de la Asamblea de Accionistas 02201774 del 30 de marzo de 2017 del Libro IX

CERTIFICA:

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICA:

La sociedad tendrá por objeto principal: 1. El diseño, la construcción, montaje y mantenimiento eléctrico, electrónico, mecánico, y civil; 2. El suministro de materiales, componentes y equipos eléctricos, electrónicos y mecánicos; 3. La prestación de servicios de asesoría e interventoría en actividades relacionadas con el objeto de la sociedad; 4. La investigación, exploración y explotación de petróleo, gas natural, otros hidrocarburos y todos los minerales; 5. El transporte, la refinación, tratamiento y comercialización de aquellos minerales y de sus derivados, así como de la petroquímica en general; 6. La creación, compra y venta de patentes, licencias, procedimientos de fabricación y de fórmulas en los dominios enumerados anteriormente. 7. La constitución y operación de oleoductos y gasoductos con todo tipo de facilidades para el transporte de hidrocarburos; 8. La participación financiera directa o indirecta bajo cualquier forma, en todas las empresas de objeto similar; 9. Prestación de servicios técnicos relacionados con la

*** CONTINUA ***



CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/01/05

HORA: 09:23:52

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: F+aArk4eBQ

OPERACION: AA22007637

PAGINA: 4

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

industria petrolera y afines tales como: (A) La obtención de información, procesamiento e interpretación de resultados que conduzcan al descubrimiento de hidrocarburos por medio de técnicas tales como: Sísmicas, estudios de síntesis de cuenca, magnetografía, gravimetría, foto geología, posicionamiento por satélite, sensores remotos, bioestratigrafía, adquisición de información geológica de subsuelos, cartografía. (B) La perforación de pozos de hidrocarburos, lo cual puede comprender actividades tales como: Suministro de equipos de perforación y pruebas correspondientes; perforación; toma; procesamiento; interpretación de registros; corazonamiento; cementación; cañoneo; servicio de pesca; servicio de pozos dirigidos, suministro de equipos de cementación y estimulación de pozos. (C) La producción de hidrocarburos, lo cual puede comprender actividades tales como: Terminación (completamiento) de pozos; pruebas de presiones y de producción; reacondicionamiento de pozos; estimulación (acidificación, fracturamiento de formación, empaquetamiento); diseño, montaje y mantenimiento de facilidades (instalaciones) de producción (tanques separadores, calentadores, líneas de recolección); diseño, operación y mantenimiento de producción, como bombeo mecánico, bombeo hidráulico, bombeo electro sumergible, gas lift y trabajos realizados a pozos posteriores a su terminación (limpieza, reparaciones) y diseño, construcción, operación y mantenimiento de oleoductos y gasoductos. (D) La ingeniería de yacimientos de hidrocarburos recuperación mejorada de hidrocarburos, tasas mixtas de producción, análisis petrofísicos y petroquímicos de rocas y fluidos (E) Los registros eléctricos de hueco abierto y hueco entubado. (La administración, operación y mantenimiento de campos petroleros, inspección de equipos tuberías y otros elementos utilizados en la perforación y en la producción de hidrocarburos. Para el desarrollo de su objeto social la sociedad podrá desarrollar cualquiera de las

*** CONTINUA ***



CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/01/05

HORA: 09:23:52

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: F+aArk4eBQ

OPERACION: AA22007637

PAGINA: 5

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

siguientes actividades: 1. Adquirir usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento a cualquier otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles que sean necesarios para el desarrollo de los negocios sociales, gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición. 2. Tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de su objeto social. 3. Constituir y otorgar garantías reales o personales y suscribir solidariamente títulos valores para garantizar obligaciones propias. 4. Celebrar toda clase de operaciones que le permitan obtener fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de su objeto social. 5. Constituir sociedades o compañías nacionales o extranjeras con o sin el carácter de filiales para el establecimiento y explotación de empresas y tomar interés como participante, asociada o accionista, fundadora o no en empresas nacionales o extranjeras; hacer aportes en dinero, especie o en servicios a esas empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas o absorberlas. 6. Adquirir y usar patentes, nombres comerciales marcas, logotipos y demás derechos de propiedad industrial relacionados son las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, adquirir, otorgar y celebrar los, respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial. 7. Celebrar, toda clase de contratos u operaciones sobre bienes muebles o inmuebles de carácter civil o comercial que guarden relación de medio a fin con su objeto social. 8. Participar en todo tipo de licitaciones o invitaciones a contratar públicas o privadas, nacionales o internacionales, que guarden relación con su objeto social. 9. En general, suscribir y/o ejecutar todos los actos y celebrar todos los

*** CONTINUA ***



CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/01/05

HORA: 09:23:52

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: F+aArk4eBQ

OPERACION: AA22007637

PAGINA: 6

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

convenios y/o contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el presente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercerlos derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas. 10. Por la sociedad.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7112 (ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

0910 (ACTIVIDADES DE APOYO PARA LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO Y DE GAS NATURAL)

OTRAS ACTIVIDADES:

7490 (OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.)

2610 (FABRICACIÓN DE COMPONENTES Y TABLEROS ELECTRÓNICOS)

CERTIFICA:

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$3.000.000.000,00

No. de acciones : 3.000.000.000,00

Valor nominal : \$1,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$2.000.000.000,00

No. de acciones : 2.000.000.000,00

Valor nominal : \$1,00

* CAPITAL PAGADO *

*** CONTINUA ***



CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/01/05

HORA: 09:23:52

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: F+aArk4eBQ

OPERACION: AA22007637

PAGINA: 7

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Valor : \$2.000.000.000,00
No. de acciones : 2.000.000.000,00
Valor nominal : \$1,00

CERTIFICA:

La representación legal de la sociedad estará a cargo del Gerente General quien podrá ser una persona natural o jurídica, accionista o no, y quien tendrá un (1) suplente que lo remplazará en sus faltas temporales y absolutas. Serán designados por la Junta Directiva por el término de dos (2) años, y tendrán la totalidad de las funciones de administración y representación legal de la sociedad, pudiendo celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, observando los límites establecidos en los estatutos.

CERTIFICA:

Por Acta No. 043 del 26 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2021 con el No. 02705966 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Adriana Rocio Mojica Rodriguez	C.C. No. 000001098615636
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Jose Luis Peña Chaparro	C.C. No. 00000091480284

CERTIFICA:

Funciones del Gerente General. El Gerente General se considerará como
*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/01/05

HORA: 09:23:52

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: F+aArk4eBQ

OPERACION: AA22007637

PAGINA: 8

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

el delegado para administrar la sociedad, y por consiguiente tendrá atribuciones para ordenar que se ejecute o celebre cualquier acto o contrato comprendido dentro del objeto social y para adoptar las determinaciones necesarias, en cumplimiento de los fines sociales, y de manera especial tendrá las siguientes funciones: 1. Ejecutar los acuerdos y decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. 2. Convocar la Asamblea General de Accionistas para sus reuniones ordinarias o extraordinarias cuando lo considere necesario, o cuando la Junta Directiva o accionistas que representen al menos el treinta por ciento (30%) del capital suscrito así lo solicite. Presentar en conjunto con la Junta Directiva a la Asamblea General de Accionistas en sus sesiones ordinarias las cuentas, inventarios y balances de fin de ejercicio una discriminación de la cuenta de pérdidas y ganancias con un proyecto de distribución de utilidades, si las hubiere o de cancelación de pérdidas. 4. Rendir cuentas de gestión en la forma y oportunidades señaladas por la ley. 5. Presentar a la Junta Directiva un presupuesto anual de ingresos y gastos, en el que se determinen con claridad los actos y contratos con sus montos que soporten gastos que sean necesarios realizar para el año siguiente, que superen la cuantía que por estatutos tiene libertad de contratación 6. Celebrar o suscribir todos los actos o contratos en desarrollo del objeto de la sociedad, observando los límites establecidos para tal fin en estos estatutos. 7. Llevar a cabo toda clase de actos jurídicos relacionados con títulos valores. 8. Cuidar la recaudación, seguridad e inversión de los fondos de la sociedad. 9. Velar por el cumplimiento correcto y oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia de impuestos 10. Velar porque los empleados cumplan estrictamente sus deberes. 11. Definir el organigrama de la sociedad y fijar las escalas de remuneración de los diferentes cargos. 12. Autorizar, por vía general, liberalidades,

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/01/05

HORA: 09:23:52

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: F+aArk4eBQ

OPERACION: AA22007637

PAGINA: 9

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

beneficios o prestaciones de carácter extralegal a favor del personal de la sociedad. 13. Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que juzgue necesarios para representar a la sociedad judicial o extrajudicial, previa autorización de la junta directiva, salvo casos que requieran de atención inmediata. 14. Orientar y supervisar la contabilidad de la sociedad y la conservación de sus archivos, asegurándose de que los empleados subalternos designados para tal efecto desarrolleen sus labores con arreglo a la ley y a la técnica. 15. Presentar a la Junta Directiva balances de prueba. 16. Las demás funciones que le sean delegadas por parte de la Asamblea General de Accionistas o por la Junta Directiva.

CERTIFICA:

Por Acta No. 043 del 26 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2021 con el No. 02705967 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	AUDIT ONE FINANCIAL	N.I.T. No. 000009007861061
Persona Jurídica	ADVISORS SAS	

Por Documento Privado del 11 de mayo de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2021 con el No. 02705968 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Jorge Leonardo Fetiva Castro	C.C. No. 000000011186760 T.P. No. 75505-T

*** CONTINUA ***



CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/01/05

HORA: 09:23:52

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: F+aArk4eBQ

OPERACION: AA22007637

PAGINA: 10

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Revisor Fiscal Diana Edith Gomez Amado C.C. No. 000000052335419
Suplente T.P. No. 118392-T

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 19 DE JUNIO DE 2007

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 18 DE MAYO DE 2021

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU *** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/01/05

HORA: 09:23:52

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: F+aArk4eBQ

OPERACION: AA22007637

PAGINA: 11

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES Mediana

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$15,111,858,658

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 7112

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **

** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 0

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la información que reposa en los registros públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a wwwccb.org.co

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/01/05

HORA: 09:23:52

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: F+aArk4eBQ

OPERACION: AA22007637

PAGINA: 12

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.